

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de agosto de 1964 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a Oficiales habilitados de la Justicia Municipal (turno restringido)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal (turno restringido), convocadas por Orden de 4 de julio de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, en la que se comprenden por el orden de puntuación total obtenida en los diversos ejercicios los opositores que a continuación se expresan, los cuales serán nombrados para ocupar plazas de Oficiales habilitados de tercera categoría vacantes y quedarán incorporados por el mismo orden con que figuran en el Escalafón del Cuerpo respectivo.

Número	Nombre y apellidos
1	D. <sup>a</sup> María Amapola Delgado Díaz.
2	D. Germán Goldar Vázquez.
3	D. Inocente Ortega Gómez.
4	D. <sup>a</sup> María Montserrat Sanz Martín.
5	D. Pedro Salas Organvidez.
6	D. Eduardo Cubría Viñuela.
7	D. José Sánchez Marín.
8	D. Valentín Carrascosa López.
9	D. Luis González Román.
10	D. <sup>a</sup> María Cristina Arnao Ruiz.
11	D. Rafael Ramírez Martín.
12	D. José Morillo Sánchez.
13	D. Eduardo Cebrián Feito.
14	D. Rafael Rubiales Carvajal.
15	D. Matías Heredia González.
16	D. Felipe Corral Mariscal.
17	D. Justo Morán Sendin.
18	D. Manuel Eusebio Arteaga García.
19	D. <sup>a</sup> María Giner Bernadó.
20	D. Alberto Bermúdez García.
21	D. David Abelardo Varela González.
22	D. <sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Alonso.
23	D. <sup>a</sup> Nuria Condal Ariche.
24	D. Heliodoro García Casas.
25	D. Juan Francisco Merino Villegas.
26	D. Andrés Sosa Sánchez.
27	D. Germán Martín Botejara.
28	D. Abel Piedra Hernández.
29	D. Prisciliano González Vallejo.
30	D. Francisco Jiménez Ruiz.
31	D. Miguel García Castillo.
32	D. Alfredo Areoso Padín.
33	D. Mariano de la Casa Machuca.
34	D. Andrés Luis Quesada Martos.
35	D. Manuel Ramón González Ruiz.
36	D. Ulpiano Gómez Cervantes.
37	D. Manuel Martínez Caamaño.
38	D. Antonio Romano Lozano.
39	D. Santiago Velasco Herrero.
40	D. Santiago Sanz González.
41	D. Rogelio Marcos Brasa.
42	D. <sup>a</sup> María Luisa Abad Echevarría.
43	D. Ernesto Fajalte Beneyto.
44	D. Jesús García Prado.
45	D. Pedro Areoso Padín.
46	D. José Zafra Martínez.
47	D. Angel Hermosilla Ortega.
48	D. Manuel Segade Pazo.
49	D. Higinio Aparicio García.
50	D. Abundio Ruiz Ambrona.
51	D. Agustín Pérez Gracia.
52	D. Guillermo Ruiz Martínez.
53	D. Juan Martínez Rayo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de agosto de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian vacantes para su provisión entre los aprobados en las oposiciones restringidas a Oficiales habilitados de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto orgánico del personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan entre los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal (turno restringido), comprendidos en la propuesta aprobada por Orden de 22 del actual.

#### Juzgados Municipales

Arco de la Frontera (Cádiz).  
Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Irún (Guipúzcoa).

#### Juzgados Comarcales

Albaida (Valencia).  
Alcalá de los Gazules (Cádiz).  
Alcántara (Cáceres).  
Allaga (Teruel).  
Arenas de San Pedro (Avila).  
Arnedo (Logroño).  
Atienza (Guadalajara).  
Barbastro (Huesca).  
Berja (Almería).  
Bermeo (Vizcaya).  
Boitafia (Huesca).  
Calamocha (Teruel).  
Callosa de Enzarria (Alicante).  
Campillos (Málaga).  
Canjajar (Almería).  
Castellote (Teruel).  
Castropol (Oviedo).  
Cazalla de la Sierra (Sevilla).  
Cocentaina (Alicante).  
Colmenar (Málaga).  
Chelva (Valencia).  
Chinchilla (Albacete).  
Chiva (Valencia).  
Falset (Tarragona).  
Frechilla (Palencia).  
Fregenal de la Sierra (Badajoz).  
Garrovillas (Cáceres).  
Grazalema (Cádiz).  
Jaca (Huesca).  
Lillo (Toledo).  
Madridejos (Toledo).  
Marquina (Vizcaya).  
Medinaceli (Soria).  
Molina de Aragón (Guadalajara).  
Monóvar (Alicante).  
Montalbán (Teruel).  
Montefrío (Granada).  
Montoro (Córdoba).  
Murias de Paredes (León).  
Orgaz (Toledo).  
Orgiva (Granada).  
Pina de Ebro (Zaragoza).  
Porcuna (Jaén).  
Prat de Llobregat (Barcelona).  
Puebla de Guzmán (Huelva).  
Purchena (Almería).  
Reinosa (Santander).  
Rinconada, La (Sevilla).  
Sangüesa (Navarra).  
Sedano (Burgos).  
Seo de Urgel (Lérida).  
Sorbas (Almería).  
Tauste (Teruel).  
Torrecilla en Cameros (Logroño).  
Tremp (Lérida).  
Utiel (Valencia).  
Valderrobres (Teruel).  
Valls (Tarragona).  
Vejer de la Frontera (Cádiz).  
Vélez Rubio (Almería).  
Villalón de Campos (Valladolid).  
Villanueva del Río (Sevilla).

**Juzgados de Paz**

Abarán (Murcia).  
Almoradí (Alicante).  
Puebla de Cazalla (Sevilla).  
San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Los interesados elevarán sus instancias a este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», enumerando por orden de preferencia las vacantes que desean servir.

Madrid, 25 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, M. Cabanas

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Murcia por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Enfermera en el Instituto Provincial de Sanidad.**

Con la debida autorización de la Dirección General de Sanidad, Comisión Liquidadora de Organismos y Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno, esta Jefatura anuncia la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Enfermera en el Instituto Provincial de Sanidad, dotada con la indemnización anual de 6.000 pesetas más el 50 por 100 de carestía de vida y demás emolumentos legales.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Jefe Provincial de Sanidad de Murcia, serán presentadas en el Registro de la Jefatura en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y acompañadas de la cantidad de setenta y cinco pesetas en concepto de derechos de examen.

Las bases de la convocatoria y los programas a que han de ajustarse los ejercicios en este concurso-oposición aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 190, de 22 de agosto del corriente año.

Murcia, 25 de agosto de 1964.—El Jefe provincial.—6.561-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 24 de julio de 1964 por la que se declaran desiertas las oposiciones celebradas a la cátedra de «Zootecnia», tercero (Etnología y producciones pecuarias), y «Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zootecnia», tercero (Etnología y producciones pecuarias), y «Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, que fueron convocadas por Orden de 25 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre siguiente), así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido ajustada al Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931 y Orden de 30 de septiembre de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la mencionada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 24 de julio de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.**

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 6 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1964) para la admisión de solicitantes al con-

curso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, adscrita a «Sociología».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don José Mariano López Cepeño y Jurado.  
Don Enrique Martín López.  
Don Amando de Miguel Rodríguez.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos concursantes a dicho concurso-oposición.

Madrid, 22 de julio de 1964.—Por el Secretario general, Manuel Salvadores Poyán.—Visto bueno: El Vicerrector, A. Carrato.

**RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.**

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden ministerial de 22 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio siguiente) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Patología general y Propedéutica y Enfermedades Esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de esta Universidad,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Admitido: Don José Javier Rodríguez Alcaide.  
Excluidos: Ninguno.

Sevilla, 30 de julio de 1964.—El Secretario general accidental, José Lozano.—El Rector accidental, Juan Jiménez-Castellanos.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir plazas de Jefes de Equipo de Urgencias Quirúrgicas, de la Seguridad Social.**

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Jefes de Equipo de Urgencias Quirúrgicas de la Seguridad Social, con sujeción a las siguientes normas:

1.ª El número total de plazas a cubrir es de ocho.

2.ª Las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, se presentarán o dirigirán a la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56, Madrid), dentro del plazo de los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A dichas instancias se unirá el recibo o resguardo acreditativo de haber satisfecho por derechos de examen la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, que se harán efectivas directamente, o por giro postal, en la Delegación General del I. N. P. (Alcalá, 56, Madrid).

3.ª Será condición indispensable para tomar parte en este concurso-oposición justificar en forma objetiva el haber actuado durante dos años, como mínimo, en una Institución Quirúrgica.

4.ª En las instancias se hará constar que los interesados se encuentran en posesión de los siguientes documentos, que deberán ser aportados por los que resulten aprobados:

- Certificación de nacimiento debidamente legalizada.
- Título de Doctor o Licenciado en Medicina, testimonio notarial del mismo, o recibo acreditativo de haber abonado los derechos para expedición del Título.
- Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro General de Penados y Rebeldes.
- Certificado de adhesión al Régimen, expedido por la Delegación Provincial de Información de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la provincia de su residencia.
- Certificado oficial de Mutilado, ex combatiente o ex cautivo, para los opositores que aleguen algunas de estas condiciones.

5.ª Sólo podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles que reúnan las condiciones señaladas en los apartados anteriores.